



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

0001

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

ANÓNIMA

FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN

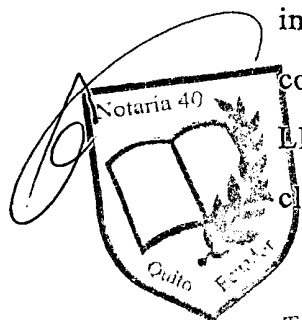
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. **2015-17-01-040-P0** 1363

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO (21) de ABRIL del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **WANG ZHONGXUAN**, en su calidad de Gerente General de la compañía anónima **FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de nacionalidad china, quien por no entender el idioma español comparece con el señor Zhang Peng, quien juramentado que fue en legal y debida forma jura desempeñar a cabalidad sus funciones por lo que queda posesionado como intérprete, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste la reactivación de la compañía anónima **FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento



Dra. Paola Andrade Torres

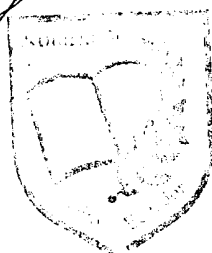
de la presente escritura pública el señor WANG ZHONGXUAN; de nacionalidad china, en su calidad de Gerente General de la compañía anónima FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN (en adelante "la Compañía"), debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas reunida el día veinte y seis de diciembre de dos mil catorce, según se desprende de los documentos habilitantes que se acompañan. Comparece junto con el señor Zhang Peng, de nacionalidad china, inteligente en el idioma español , quien actúa como intérprete del señor WANG ZHONGXUAN. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía se constituyó mediante escritura otorgada el trece de noviembre de dos mil seis ante el Notario Cuadragésima Suplente del cantón Quito, Doctora Paola Catalina Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta de noviembre del mismo año. b) Mediante resolución masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577 emitida por la Superintendencia de Compañías el día quince de octubre de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil el día diez de noviembre del mismo año, entre otras, resolvió, DECLARAR disueltas las compañías detalladas en su considerando séptimo, entre ellas la compañía FRANKSTEIN S.A.; y, ORDENAR la inscripción de la mencionada resolución en el Registro Mercantil. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, debidamente reunida el veinte y seis de diciembre de dos mil catorce, decidió de forma unánime que se proceda, dentro del marco legal vigente, con la reactivación de la compañía FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN. En esta acta se facultó al Gerente General a otorgar ~~la escritura pública~~ de reactivación y a realizar todos los actos tendientes a reactivar la Compañía. d) El artículo cuarenta y ocho del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0002



cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras (R.O. No. 143 de 13 de diciembre de 2013), sobre la reactivación de las compañías establece que: "Artículo cuarenta y ocho.- Facultad de reactivarse.- En el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil de alguno de los instrumentos que se enuncian en el artículo trescientos setenta y siete (377) de la Ley de Compañías y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse,[...]" TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- WANG ZHONGXUAN, obrando a nombre y en representación de FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN en la calidad que consta en la cláusula primera de este instrumento, y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, declara la reactivación de la compañía FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN para lo cual otorga la presente escritura de reactivación. Una vez cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, y aprobada la presente escritura de reactivación, por la Superintendencia de Compañías, ésta continuará con su existencia legal. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura pública el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de FRANKSTEIN S.A EN LIQUIDACION, celebrada el veinte y seis de diciembre de dos mil catorce.-Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su



valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Michael Veintimilla Ambrosi, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cincuenta y dos veinte y uno (5221). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, y por el perito traductor señor Zhang Peng, quien declara ser conocedor de los idiomas inglés y español, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

王仲煊



f) WANG ZHONGXUAN

Pasp. No. P01530665

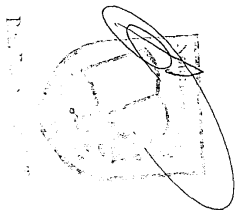
张鹏 Zhang Peng

f) ZHANG PENG

Pasp. No. P01658045.



Le Notario

[illegible]

应急资料
EMERGENCIES

请填写一位联系人的具体资料，以便发生
意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person
who may be contacted in the event of accident.

姓名 /Name

张本胜

住址 /Address

电话 /Telephone

13893635857

持照人签名 /Bearer's signature

张本胜 / Zhang Peng

签证
VISAS



Parque Nacional
GALAPAGOS
Ecuador



[Handwritten signature]

観 注
OBSERVATIONS

景 泰

请填写一位联系人的具体资料，以便发生意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person who may be contacted in the event of accident.

姓名/Name

住址/Address

11.1.04.2014
TÜRKMENISTAN
ASGARAT 45

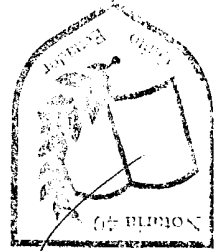
06.04.2014

11.1.04.2014

06.04.2014

AGGREGAT 45

ASAPAT 22



应急资料
EMERGENCIES

请填写一位联系人的具体资料，以便发生
意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person
who may be contacted in the event of accident.

姓名 / Name

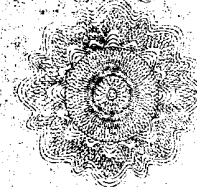
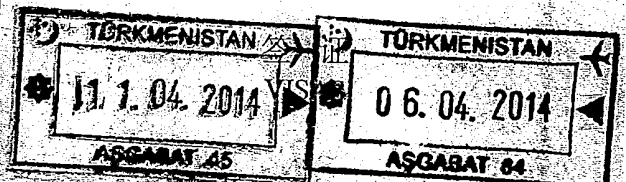
住址 / Address

电话 / Telephone

13717744911

持照人签名 / Bearer's signature

王仲煊



1 ABR 2015
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
BOJINGE ENFERMEIRAS

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, D.M., 24 de Octubre del 2014

Señor
Wang Zhongxuan
Presente.-

De mi consideración:

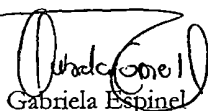
Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FRANKSTEIN S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y demás leyes pertinentes.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía. Esta representación deberá ser ejercida, según lo dispuesto en el artículo décimo sexto literal a) de los estatutos sociales.

La compañía FRANKSTEIN S.A., fue constituida mediante escritura otorgada el 13 de noviembre de 2006 ante la Notaría Cuadragésima de Quito, a cargo, en aquel día, de la notaria suplente Doctora Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 30 de Noviembre del mismo año. La constitución de la compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N°. 06.Q.IJ.004578, del 24 de noviembre del 2006.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Gabriela Espinel

Secretaria Ad- Hoc de la Junta de Accionistas

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, y como tal REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía FRANKSTEIN S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Quito, 24 de octubre de 2014

Atentamente,

Firma: 
Notario 40
Nombre: Wang Zhongxuan

P01530665


Dra. Paola Andrade Torres

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	48118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16353
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/10/2014
FECHA ACEPTACION:	24/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRANKSTEIN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
P01530665	ZHONGXUAN WANG	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3322 DEL: 30/11/2006 NOT: 40 (ENCARGADA) DEL: 13/11/2006 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO-NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



RAZÓN: La conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito

21 ABR 2015

DR. PAOLA ANDRÁDE TORRES



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

0007

NÚMERO RUC: 1792062845001
RAZÓN SOCIAL: FRANKSTEIN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FRANKSTEIN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/12/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/11/2006
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/06/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: DE LA HOSTERIA Numero: 100 Interseccion: LOS CIPRECES Oficina: PB
Referencia ubicacion: EX BRANDENBURG HOTELES Y CONDOMINIOS Telefono Trabajo: 022289107 Email: cmorales@cnpcamazon.com

DOMICILIO ESPECIAL

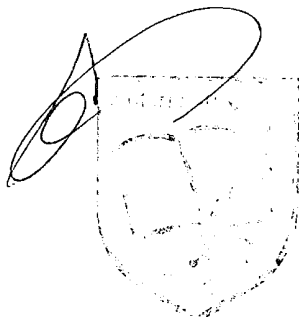
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Por la Unidad Técnica

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792062845001
RAZÓN SOCIAL: FRANKSTEIN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

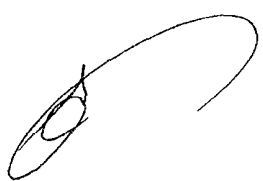
No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	30/11/2006
NOMBRE COMERCIAL:	FRANKSTEIN S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: DE LA HOSTERIA Numero: 100 Interseccion: LOS CIPRECES Referencia: EX
BRANDENBURG HOTELES Y CONDOMINIOS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022289107 Email: cmorales@cnpccamazon.com



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN"

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 26 de diciembre de 2014, a las 15H30, en la dirección ubicada en la Avenida 12 de Octubre y Lincoln, Edificio Torre 1492, décimo piso, oficina 1005, se encuentra el Dr. Zhang Xing y el Señor Zhao Xinjun, representantes de las compañías Soaring Investments Limited y Frankstein Developments Limited, respectivamente, únicos accionistas de FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN. La persona indicada representa a los únicos accionistas de la compañía FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN., de conformidad con el siguiente cuadro:

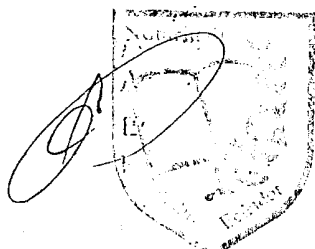
ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE
Frankstein Developments Limited	240	30%
Soaring Investments Limited	560	70%
TOTAL	800	100%

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el presente resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente punto en la orden del día:

1. Superar la causal de disolución mediante la absorción de pérdidas con la cuenta aporte para fondo perdido
2. Reactivación de la Compañía; y,
3. Autorización al Gerente General para que otorgue la escritura pública de reactivación de la Compañía.

El representante de los accionistas manifiesta estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra al Señor Doctor Michael Veintimilla como Presidente Ad- Hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Señorita Gabriela Espinel.

Se deja constancia que la Secretaria Ad-Hoc informa al compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para



Por el Representante de la Compañía

tomar la votación, el Secretario llamará alfabéticamente a cada uno de los accionistas, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

PRIMERO: Superar la causal de disolución mediante la absorción de pérdidas

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien manifiesta que a fin de superar la causal de disolución que motivó la resolución masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577 emitida por la Superintendencia de Compañías el día 15 de octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el día 10 de noviembre del mismo año, sugiere absorber las pérdidas.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, luego de la deliberación correspondiente resuelve, de forma unánime, a que se proceda a absorber las pérdidas acumuladas al 2013, para lo que se absorberán de la cuenta denominada "aporte para futuras capitalizaciones", por un monto de US \$ 128.945,54, a fin de superar la causal de disolución que motivó la resolución masiva de la Superintendencia de Compañías mencionada en este punto del orden del día. Las pérdidas que se absorben son las que se encuentran en las cuentas "Resultado Adopción Niif", "Utilidad perdida retenida" y "Pérdida Retenida".

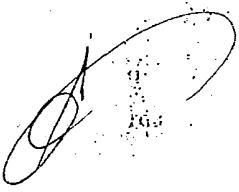
SEGUNDO: Reactivación de la Compañía

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien manifiesta que mediante resolución masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577 emitida por la Superintendencia de Compañías el día 15 de octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el día 10 de noviembre del mismo año, entre otras, resolvió, DECLARAR disueltas las compañías detalladas en su considerando séptimo, entre ellas la compañía FRANKSTEIN S.A.; y, ORDENAR la inscripción de la mencionada resolución en el Registro Mercantil. Además, informa que todavía no se ha inscrito la cancelación de la compañía en el Registro mercantil. En virtud de lo anterior, propone realizar la reactivación de la compañía de conformidad a lo establecido en la Ley.

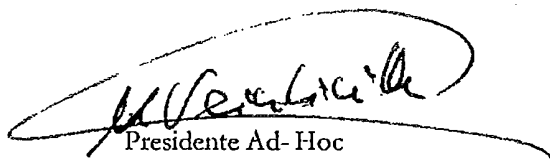
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, luego de la deliberación correspondiente resuelve, de forma unánime, a que se proceda, dentro del marco legal vigente, con la reactivación de la compañía FRANKSTEIN S.A. en Liquidación.

TERCERO: Autorización al Gerente para que otorgue la escritura pública de reactivación de la Compañía

Se autoriza al Gerente General, WANG ZHONGXUAN, para que suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía FRANKSTEIN S.A. en Liquidación, así como cualquier otro documento que fuere necesario para iniciar y hasta perfeccionamiento del proceso de reactivación de la compañía ante las autoridades competentes. Queda facultado para solicitar a la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía.

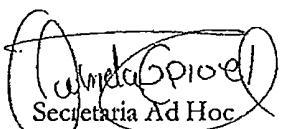


Sin otro punto que tratar, se concede un receso a la Secretaria Ad Hoc para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por el representante de los accionistas, para constancia de lo cual firma junto con el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad Hoc. Se clausura la sesión a las 16H00.

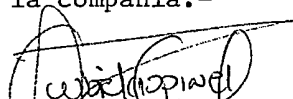

 Presidente Ad- Hoc
 Dr. Michael Veintimilla

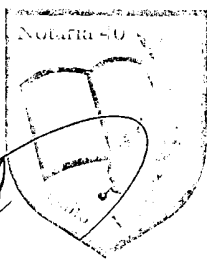

 Frankstein Developments Limited.
 Accionista
 Zhao Xinjun


 Soaring Investments Limited
 Accionista
 Dr. Zhang Xing


 Secretaria Ad Hoc
 Srta. Gabriela Espinel

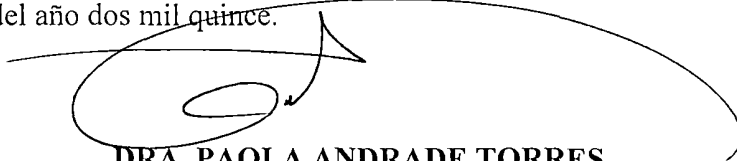
Certifico que es-fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía.-


 Srta. Gabriela Espinel
 Secretaria Ad Hoc

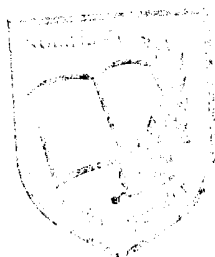


L. Paz Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil quince.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000002084



20151701040P01363

0010

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

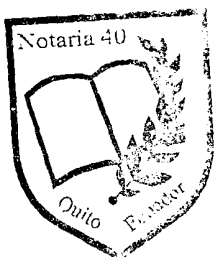
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P01363					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRANKSTEIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792062845001		GERENTE GENERAL	WANG ZHONGXUAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



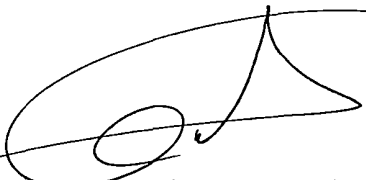
Dra. Paola Andrade Torres

ZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1030, dictada el veinte y cinco de mayo del presente año, por la Abogada Mayra Reyés Tandazo, Subdirectora de Disolución, se resolvió aprobar la reactivación de la compañía FRANKSTEIN S.A., EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de abril de 2015; declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía FRANKSTEIN S.A., EN LIQUIDACION, y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía FRANKSTEIN S.A., EN LIQUIDACION.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de reactivación de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 13 de noviembre de 2006 y 21 de abril de 2015, respectivamente.- Quito, a los veinte y ocho días del mes de mayo de dos mil quince.-

0011



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 36637



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	25403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2794
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
P01530665	ZHONGXUAN WANG	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /21/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA: 1) LA REACTIVACION DE LA CIA. FRANKSTEIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, 2) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, 3) TERMINAR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA CIA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA POR LA NOTARÍA N° 40 DEL D.M.Q., DE 21/04/2015.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3322 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/11/2006, TOMO: 137.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL